

REPÚBLICA DE COLOMBIA



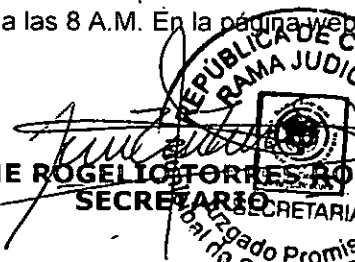
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SESQUILÉ, C/MARCA.

ESTADO N° 25

03 DE MAYO DE 2022

No.	No. Proceso	Clase Proceso	Demandante (s)	Demandado (s)	Fecha Auto(s)	Desición
1	2019-00057	EJECUTIVO	GERMAN DARIO MUÑOZ BAUTISTA	NIDIA EUGENIA PARRA BALLEEN	2-May-22	INCORPORA RESPUESTA MEDIDA CAUTELAR
2	2020-00086	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ GARZÓ	2-May-22	TERMINA OBLIGACIÓN PARCIAL POR PAGO
3	2021-00025	EJECUTIVO DE ALIM	HUGO FERNEY MUETE CHAVEZ	LILIANA PAOLA ROLDAN SÁNCHEZ	2-May-22	MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
4	2021-00045	EJECUTIVO HIPOTEC	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	MICHAEL ANDRES RAMIREZ GALLO	2-May-22	COMPULSA COPIAS, SIGUE TRAMITE Y DECRETA SECUESTRO Y
5	2021-00049	EJECUTIVO MINIMA	OLGA LUCIA GOMEZ	JOSE SANTOS PRIETO CANDIL	2-May-22	AUTO PRORROGA COMPETENCIA Y OTRO
6	2021-00140	EJECUTIVO DE MEN	BANCOLOMBIA S.A.	NELSON CRUZ ORTIZ	2-May-22	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

De conformidad con lo previsto en el art 9 del Decreto 806 de 2020, se notifica legalmente a las partes los autos anteriormente insertos y se fija el presente Estado hoy tres (03) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las 8 A.M. En la página web del Juzgado


JAIME ROGELIO TORRES ROCHA
SECRETARÍA
Juzgado Promiscuo Municipal Sesquilé